



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Nuestra preocupación y nuestro mas profundo repudio al bloqueo que se viene desarrollando en el partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cometido por grupos de gremialistas de la filial San Nicolás, vinculados a la Federación Nacional de Trabajadores Camioneros que encabeza el señor Hugo Moyano.

Cristian RITONDO

Ana Clara ROMERO

Gustavo SANTOS

Karina BACHEY

María SOTOLANO

Gabriela BESANA

Mercedes JOURY

Omar DE MARCHI

Alejandro FINOCCHIARO

Dina REZINOVSKY

María Lujan REY

Graciela OCAÑA

Pablo TORELLO

Alberto ASSEFF

Marilú QUIROZ



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En mi carácter de diputado nacional por la Provincia de Buenos Aires, representante de los nicoleños en particular y todos los bonaerenses en general, es que me veo en la necesidad de expresar mi preocupación y rechazo mas profundo con relación al bloqueo llevado a cabo por gremialistas de la filial San Nicolás, del gremio de trabajadores camioneros que encabeza el sindicalista Hugo Moyano, que lamentablemente legitimó con su presencia en el lugar en un claro acto de provocación.

A partir de un reciente fallo resuelto por la Jueza de Garantías N°3, Dra. María Eugenia Maiztegui, con competencia en el Departamento judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires por el cual ordena la detención de dos personas que se desempeñan como directivos de la filial mencionada, y que uno de ellos justamente también tiene el cargo de concejal del Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos; es que la filial de camioneros decidió bloquear el acceso de todo transporte a la ciudad, la primer consecuencia que trajo aparejado dicho delito fue la falta de recolección de residuos por lo que se observo como las calles nicoleñas se encontraron atiborradas de residuos, con la emergente secuela respecto a cuestiones de salubridad que afectaría a los aproximadamente 170.000 nicoleños y nicoleñas, así mismo se avizora una potencial amenaza de mantener los bloqueos por lo que se presume un problema para las distintas actividades económicas de la ciudad, como también para el abastecimiento de alimentos.

Vale aclarar que dicho escenario no se genero por una cuestión gremial, por un reclamo salarial o por una defensa de derechos laborales; sino en defensa y apoyo de dos personas que fueron requeridas por la Justicia, ordenando su detención por haber cometido los delitos de turbación de la posesión, extorsión, extorsión en grado de tentativa y coacción. Sin lugar a dudas, existe una tergiversación del papel que deberían tener los sindicalistas y no, apoyar solidariamente a dos personas que extorsionaron durante años y bloquearon a una empresa de San Nicolás. Agotados los dueños del permanente asedio y obstaculización de los gremialistas camioneros, tomaron la valiente decisión de denunciarlos, la Justicia actuó y ordeno la detención de ambas personas y ante esta situación, la filial del gremio se “solidarizo” con



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

sus compañeros, cometiendo un nuevo delito: bloquear a toda la ciudad, con las graves consecuencias que podrían traer aparejadas para la población de la zona.

Cabe agregar que parece una acción sistematizada por parte de la oposición hacia el Intendente Manuel Passaglia, de Juntos por el Cambio, y así también por el silencio del gobierno provincial, ya que no se han expresado al respecto del bloqueo irracional por parte del gremio de camioneros. No es la primera vez de una conducta dirigida contra el intendente, días atrás el ministro de seguridad Berni y hasta el mismísimo gobernador Kicillof de la provincia de Buenos Aires, interrumpieron, hostigando al intendente en el medio de una entrevista periodística.

Es por todo lo manifestado, lo que me motiva a expresar la preocupación y el rechazo ante semejante hecho que atenta contra los derechos de cientos de miles de bonaerenses, lesionando todos los principios constitucionales, por lo que solicito a nuestros pares aprobar el presente proyecto de declaración.

Cristian RITONDO

Ana Clara ROMERO

Gustavo SANTOS

Karina BACHEY

María SOTOLANO

Gabriela BESANA

Mercedes JOURY

Omar DE MARCHI

Alejandro FINOCCHIARO

Dina REZINOVSKY

María Lujan REY

Graciela OCAÑA

Pablo TORELLO

Alberto ASSEFF

Marilú QUIROZ